

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 001670

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de mayo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.98.0533 y DJC.98.1332 de 25 de junio y 7 de julio de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U M E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMBUSTIBLES DEL ECUADOR S.A. COMDECSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

- 9 JUL 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

GPA/ACP

Con esta fecha queda inscrita en el presente Registro Mercantil bajo el N° 1690 del Registro Mercantil, y se da el cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial N° 678 del 29 de agosto del mismo año. Quito, a 15 de Julio de 1998

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.